Seguros de Vida

Seguro Protector

Su Futuro se construye Seguro

¿QUÉ ES EL SEGURO PROTECTOR?

Es un Seguro de Vida que entrega protección económica y tranquilidad a los beneficiarios en caso de fallecimiento natural o accidental del Asegurado, otorgando una solución personalizada a sus necesidades.

¿POR QUÉ CONTRATAR EL SEGURO PROTECTOR?

BENEFICIARIOS
- Libre designación de beneficiarios del seguro.

FLEXIBILIDAD
- Se puede escoger hasta cuando estar cubierto por el seguro en la cobertura principal de fallecimiento.

PRIMA
- Prima en UF constante en el tiempo.

DESCUENTOS SOBRE LA PRIMA
- Posibilidad de acceder a descuentos en la prima según estado de salud, estilo de vida, antecedentes familiares, nivel de riesgo y capital asegurado.

BENEFICIOS
- Indemnización pagada en caso de fallecimiento es libre de impuesto a la herencia.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

PROTECCIÓN
- Protección entre UF 500 y UF 15.000 de Capital Asegurado de Fallecimiento.

TEMPORALIDAD
- Complemente su protección contratando una cobertura adicional de: Muerte Accidental, Anticipo de Capital Asegurado en caso de Invalidez 2/3 e Invalidez Accidental (hasta cumplidos los 65 años).

EDAD
- Edad de Contratación: Desde los 18 hasta los 64 años (1 día antes de cumplir los 65 años).

COBERTURA ADICIONAL
- Permite contratación de la cobertura principal de fallecimiento por plazos de 10, 15, 20, 25 y 30 años o por edad alcanzada hasta los 55, 60, 70, 75, y 80.(*)

Seguros de Vida

Seguro Protector

¿POR QUÉ CONTRATARLO EN SURA?

- La mayor oferta de Fondos Mutuos del mercado, la expertise en Seguros de Vida, y número 1 en Pensiones de Latinoamérica, que entrega en un sólo lugar una oferta integral de previsión, inversión y protección.
- Altos estándares internacionales en la aplicación de políticas de inversión y evaluación de riesgos.
- Nuestros premios nos respaldan y nos motivan a ser los mejores.

Seguros de Vida SURA S.A. cubre los riesgos de conformidad a las Condiciones Generales POL 2 2013 1342, CAD 2 2013 1344, CAD 2 2013 1345, CAD 2 2013 1346, CAD 2 2013 1347, todas las cuales se encuentran incorporadas en el depósito de pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros. La información que contiene este documento solo corresponde a un resumen de las coberturas del seguro. Para más información sobre coberturas, exclusiones y características del seguro, remitirse a las Condiciones Generales de la Póliza, mencionadas con anterioridad. La contratación de este seguro está sujeta a evaluación según Declaración Personal de Salud.

(*) Edad Máxima de permanencia hasta los 80 años.

Premio Salmón: Fondo SURA Renta Activa Chile, serie D, Categoría Fondo Deuda mayor a 365 días origen flexible, primer lugar. Fondo SURA Selección Global, serie D, Categoría Fondo Accionario Desarrollado, segundo lugar. Fondo SURA Estrategia Conservadora, Serie D, Categoría Fondo Balanceado Conservador, segundo lugar. Fondo SURA Renta Corporativa Largo Plazo, serie C, Categoría Fondo Deuda Mayor a 365 días nacional en UF, duración mayor a 3 años, segundo lugar. Premio Salmón 2017 calculado y entregado por LVA Índices y Diario Financiero.
Premio Morningstar: Fondo Mutuo SURA Renta Corporativa Largo Plazo, serie B, mejor Fondo Renta Fija Largo Plazo en pesos chilenos. Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A.